



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20162923195

Año de la Universalización de la Salud

ACUERDO DE CONCEJO N° 001- 2020-MDMCH

Miguel Checa, 15 de Enero de 2020.

VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 15 de enero del 2020, en la cual el Sr. Alcalde propone conformar y/o ratificar las Comisiones de Trabajo que tendrán a cargo los regidores de esta Corporación Edil durante el año 2020, contando con el pedido de la Srta. Paulina Nataly Montero Zapata, Presidenta de la Comisión de Asuntos legales, Institucionales, de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, quien sustentó la propuesta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su Art. Art. 09ª señala taxativamente cuales son las atribuciones del Concejo Municipal, 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Art. 10 Son atribuciones de los Regidores integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, así mismo en el Art. 78 y siguientes, Capitulo II de la Ley N°27972 señala cuales son las competencias y funciones específicas de las Municipalidades Distritales, dentro de los cuales señala los siguientes: Saneamiento, Salubridad, y Salud; Tránsito, Vialidad y transporte público; Educación, Cultura, Deportes y recreación, abastecimiento y comercialización de Productos y Servicios, Programas Sociales, defensa y promoción de derechos; Seguridad Ciudadana; Promoción del Desarrollo Económico Local.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, se somete a aprobación la conformación de comisiones de trabajo de los Regidores, procediéndose a establecer Cinco (05) algunas que fueron propuestas por la mayoría y otras que fueron constituidas por unanimidad del Pleno.

De conformidad con los considerandos expuestos, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del día antes precitado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad;

.....////





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950

...//// VIENE DE ACUERDO DE CONCEJO Nº 001- 2020 MDMCH, DE FECHA 15 de Ene- 2020

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las Comisiones de Trabajo que tendrán a cargo los Señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa Año 2020, conforme a lo siguiente:

-COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACION, DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, COOPERACION TECNICA Y PRODUCCION.

PRESIDENTE Srta. Paulina Nataly Montero Zapata
MIEMBRO Sr. Wilson Paul Chiroque Palomino
MIEMBRO Sr. José Miguel Jiménez Sandoval

-COMISION PERMANENTE DE COMISION DE OBRA, Y DESARROLLO URBANO, DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL, SALUBRIDAD, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, Y DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

PRESIDENTE Sr. Cesar Aníbal Sernaque Chorres
MIEMBRO Sra. Betty Cornejo Alvarado
MIEMBRO Sr. José Miguel Jiménez Sandoval

-COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO, DE PARTICIPACION CIUDADANA, SALUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUDES.

PRESIDENTE Sr. José Miguel Jiménez Sandoval
MIEMBRO Srta. Paulina Nataly Montero Zapata
MIEMBRO Sr. Cesar Aníbal Sernaque Chorres

-COMISION DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.

PRESIDENTE Sr. Wilson Paul Chiroque Palomino
MIEMBRO Sra. Betty Cornejo Alvarado
MIEMBRO Srta. Paulina Nataly Montero Zapata

-COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DE DEFENSA Y PROMOCION DE DERECHOS, FOMENTO DE LA ARTESANIA, TURISMO Y PRODUCCION AGRICOLA.

PRESIDENTE Sra. Betty Cornejo Alvarado
MIEMBRO Sr. Wilson Paul Chiroque Palomino
MIEMBRO Sr. Cesar Aníbal Sernaque Chorres.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la parte interesada y áreas correspondientes. Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE